



Expediente: 82/23-I1
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANTOS, MANUEL ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 82/23-I1



H20461524187

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO DE HONORARIOS.
EXPTE. 82/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada VANESA ELIZABETH BALZARINI TORRES. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 04/12/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.